



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

Por decreto de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2024, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para el arrendamiento, para su explotación del bar municipal situado en la planta baja del edificio del ayuntamiento.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentelcésped.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Fuentelcésped.

Domicilio: Plaza Mayor, 1 - 09471, Fuentelcésped.

Teléfono y fax: 947 557 308.

Email: info@fuentelcesped.com

Página web: <http://www.fuentelcesped.burgos.es/>

2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento para explotación (concesión).

3. – *Procedimiento:* abierto, varios criterios de adjudicación.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 500 euros/año.

5. – *Duración del contrato:* 1 año prorrogable.

6. – *Presentación de las ofertas:* el plazo concluye en quince días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de manera presencial a través de Registro General en la sede municipal o en cualquier registro de entre los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Fuentelcésped, a 8 de marzo de 2024.

La alcaldesa,
Jessica Llenera March